

RESOLUCIÓN 2477/2024, de 25 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevos materiales sostenibles de protección contra el fuego basados en residuos para el fomento de la economía circular (MAGFire)”.

Por Resolución 2168/2024, de 17 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevos materiales sostenibles de protección contra el fuego basados en residuos para el fomento de la economía circular (MAGFire)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 23 de octubre de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

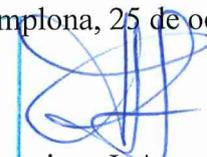
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevos materiales sostenibles de protección contra el fuego basados en residuos para el fomento de la economía circular (MAGFire)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

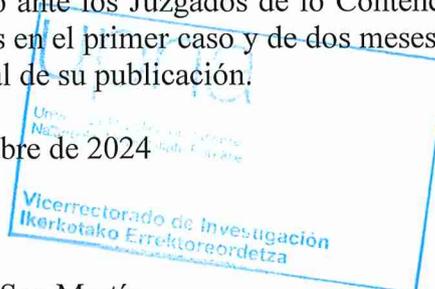
Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 25 de octubre de 2024


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2168/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de nuevos materiales sostenibles de protección contra el fuego basados en residuos para el fomento de la economía circular (MAGFire)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Sandra Espuelas Zuzau

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 23 de octubre de 2024

Presidente

MARCELINO - Firmado digitalmente
por MARCELINO
SADABA SARA - DNI
33447518K
- DNI
33447518K
Fecha: 2024.10.23
12:11:43 +02'00'

Fdo.: Sara marcelino

Vocal

PRIETO COBO - Firmado digitalmente
por PRIETO COBO
EDUARDO - DNI
30583387B
- DNI
30583387B
Fecha: 2024.10.23
12:58:39 +02'00'

Fdo.: Eduardo Prieto

Secretario

SECO - Firmado digitalmente
por SECO MENESES
ANDRES - DNI
15257010Y
- DNI
15257010Y
Fecha: 2024.10.23
16:48:02 +02'00'

Fdo.: Andrés Seco

